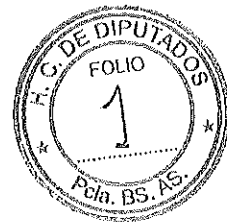


EXPTE. D- 2771 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026

Año de la Memoria, por la Verdad y la Justicia
50 Años- Nunca Más

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su beneplácito y reconocimiento a los integrantes de la Patrulla Municipal de San Isidro por su rápido, profesional y heroico accionar que al aplicar maniobras de primeros auxilios y desobstrucción permitieron salvarle la vida a Milo, un bebé de un año, en la localidad de Villa Adelina, partido de San Isidro, el pasado 30 de julio.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026

Año de la Memoria, por la Verdad y la Justicia
50 Años- Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto destacar y reconocer el accionar heroico y el compromiso ciudadano de los integrantes de la Patrulla Municipal de San Isidro, quienes en la madrugada del pasado 30 de julio protagonizaron un hecho que enorgullece a toda la comunidad.

En la localidad de Villa Adelina, los agentes –solo se informó el nombre de pila de uno de ellos: Cristian- se encontraban cumpliendo sus funciones preventivas de patrullaje cuando fueron alertados sobre una situación de extrema urgencia: un bebé que se encontraba sin poder respirar y con su vida en inminente peligro.

Ante la desesperación de la familia, la rápida intervención de estos servidores públicos fue determinante. Demostrando no solo un alto grado de profesionalismo y capacitación en maniobras de primeros auxilios y Reanimación Cardiopulmonar (RCP) -el efectivo aplicó la maniobra de Heimlich-, sino también una enorme templanza y vocación de servicio, lograron estabilizar al menor y garantizar su traslado seguro, salvándole la vida.

Es deber de esta Honorable Cámara visibilizar y enaltecer este tipo de acciones. El trabajo diario de las fuerzas de seguridad y prevención ciudadana muchas veces resulta silencioso, pero adquiere una dimensión trascendental cuando, frente a la delgada línea entre la vida y la muerte, los agentes demuestran estar a la altura de las circunstancias, honrando el uniforme que visten.

El accionar de la Patrulla Municipal de San Isidro en este evento particular subraya la importancia fundamental de mantener a nuestros agentes capacitados en técnicas de salvamento y emergencias médicas, reafirmando que la seguridad ciudadana es un concepto integral que incluye, ante todo, el cuidado de la vida humana.

Reconocer a estos hombres y mujeres es una forma de agradecerles en nombre de toda la sociedad de la Provincia de Buenos Aires, y al mismo tiempo, de fomentar e inspirar estos valores de solidaridad, valentía y compromiso cívico en todas las fuerzas públicas.

EXPTE. D-

2771 126-27

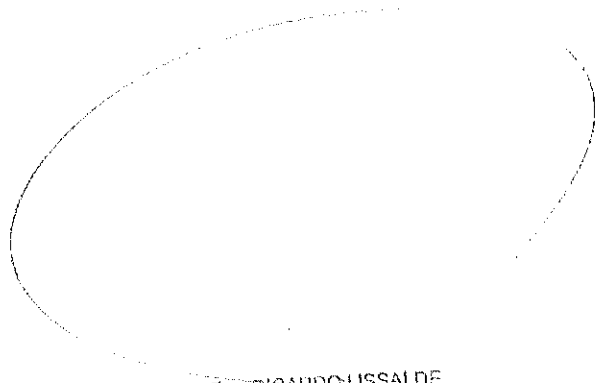


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026

Año de la Memoria, por la Verdad y la Justicia
50 Años- Nunca Más

Por todo lo expuesto, y por considerar que actos de esta magnitud merecen el mayor de los respaldos institucionales, solicito a los Señores Diputados y Señoras Diputadas que acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.



Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.